

*Senado de la Nación**Dirección de Administración*

Buenos Aires, 05 JUN 2018

VISTO:

0052

El Expediente Administrativo HSN N° 1341/2018 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16 y CONTRATACIÓN DIRECTA (TES) N° 75/2018

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 6/7 se acompañó presupuesto de "GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA S.Á., CUIT: 30-50539550-2.

Que, a fs. 19, por un error involuntario se consignó el CUIT de "PROSEGUR S.A." en lugar del que correspondía a la firma "GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA S.A.", CUIT: 30-50539550-2.

Que, en virtud de ello se solicitaron nuevas constancias pertenecientes a la firma mencionada.

Que, a fs. 39 obra constancia de inscripción en la AFIP de la empresa co-contratante.

Que, a fs. 40 luce agregada constancia de la que surge que la firma "GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA S.A." no posee deuda con la AFIP.

Que, a fs. 41 obra el certificado expedido por el REPSAL.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/16 y DP-425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

Senado de la Nación

Dirección de Administración

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°: Sustitúyase la razón social y CUIT de la adjudicataria, siendo la misma la firma "GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA S.A.", CUIT: 30-50539550-2.

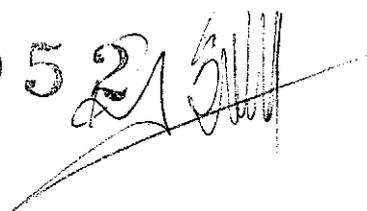
ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a "GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA S.A.", CUIT 30-50539550-2, por un importe de \$ 111.453,69 (PESOS CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 69/100) conforme su presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Emitase la orden de compra facultándose a la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

0052



**RICARDO J. B. MORATO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
H. SENADO DE LA NACIÓN**